

2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de agosto de 2009.

VISTO la Resolución N° 665/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación de la alumna Daiana del Carmen FERNÁNDEZ DÍAZ, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó la materia Administración de Recursos, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 12 de agosto de 2009, aconsejó refrendar la Resolución N° 665/2008 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

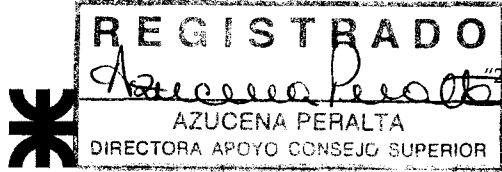
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 665/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán y convalidar la aprobación de la asignatura Administración de Recursos, sin tener aprobada previamente su correspondiente correlativa Redes de

4



2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Información, a la alumna Daiana del Carmen FERNÁNDEZ DÍAZ, Legajo N° 22727, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 985/2009

UTN
mel
DAM
<i>CTO</i>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR

[Handwritten signature]

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior